



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

"Educando para la paz"

*Preescolar, básica y media, Bernardo Lopez Perez y Nueva
República*

*Resoluciones de aprobación 1386 del 06 de diciembre de 2017 y 1472
del 26 de Noviembre de 2018*

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

AVISO DE INVITACION 04 SEGÚN MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA 2023

El suscrito Rector de la Institución Educativa Bernardo López Pérez por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La Institución Educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023"** La duración contractual estimada es de 10 días hábiles. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será desde las 8:00 a.m. del día 22 de Marzo de 2023 hasta las 8:00 a.m. del 23 de Marzo de 2023. Para la citada adquisición la institución dispone de un presupuesto oficial hasta de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$4.400.000) con cargo a la vigencia 2023.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas de la Institución Educativa Bernardo López Pérez, tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Barrio El Limonar, Dosquebradas

Teléfonos: 3402408

Email: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Responsable del proceso: Luvín Hernando Restrepo Sampedro

Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
3	Certificación de Afiliación al sistema de seguridad social	Personas naturales.
	Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.

Avenida principal el Limonar, sector de la Macarena - tel 3402408 –

bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, Risaralda



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

"Educando para la paz"

*Preescolar, básica y media, Bernardo Lopez Perez y Nueva
República*

*Resoluciones de aprobación 1386 del 06 de diciembre de 2017 y 1472
del 26 de Noviembre de 2018*

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

4	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.
7	Certificado de Cuenta Bancaria	Personas naturales y jurídicas
8	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas

Dado en Dosquebradas a los 21 días del mes de Marzo de 2023.

LUVÍN HERNADO RESTREPO SAMPEDRO
Rector

Proyecto
Jaime Sánchez
Aux Admin

Avenida principal el Limonar, sector de la Macarena - tel 3402408 –

bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, Risaralda



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP

N° 10

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ÁREA DE PRESUPUESTO TESORERIA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
TIPO DE GASTO:	MATERIALES Y SUMINISTROS-TRANSFERENCIA SGP VIGENCIA 2023

OBJETO DEL CDP

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO-NOMBRE	VR. DISPONIBLE	FUENTE-NOMBRE
7,2,3	TRANSFERENCIA SGP VIGENCIA 2023	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.400.000	TRANSFERENCIA SGP VIGENCIA 2023

(Nota: El ordenador del gasto y los responsables de esta información, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentran programado en el PAA, PAC, Presupuesto vig. 2023 y dentro de los usos permitidos por el Decreto 1075 de 2015.)


INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
RUBRO 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.400.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.400.000
RUBRO 2													

FECHA DE SOLICITUD:	DÍA	MES	AÑO
	21	3	2023

FIRMA:
NOMBRE: LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA:
NOMBRE: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ
TESORERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Código: 1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-08-2019
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PARA "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023."

FECHA: Marzo 21 de 2023.


Nombre del funcionario que realiza el estudio previo: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ

Cargo Funcionario solicitante: RECTOR

Entidad solicitante: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ** del Municipio de Dosquebradas Risaralda, en calidad de Institución Educativa de carácter oficial, recibe recursos provenientes transferencias municipales, el esquema de asignación de los recursos para la educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa y para efectos de adelantar con eficiencia las funciones propias de la de la Institución tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de **PREESCOLAR** hasta el grado **ONCE** de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento y mantenimiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo al decreto 4791 de 2008. Es por ello que la Institución tiene la necesidad de: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023."**; procurando mantener el buen estado de las instalaciones, impactando la salud no solo de los estudiantes, sino también de los docentes, administrativos y todos los usuarios que visitan la IE. Estos elementos hacen parte del plan anual de adquisiciones y son necesarios para el normal funcionamiento.

La Constitución Política de Colombia, consagra la Educación como un Derecho fundamental de la persona y un servicio público que cumple una función social, en ese orden de ideas la Institución designó unos recursos en su presupuesto vigencia 2023, para garantizar el cumplimiento de la necesidad aquí mencionada. Con este fin las instituciones educativas deben enfocar los planes de inversión a suplir las necesidades conforme a su contexto local y al Proyecto Educativo Institucional y como prioridad en este caso deberá cubrir las necesidades de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Código: 1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-08-2019
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		


contratar el suministro de implementos de aseo. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la Rectoría de la Institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en Decreto 4791 de 2008.

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023".

ELEMENTOS REQUERIDOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ESCOBAS CERDA SUAVE	2 DOCENAS
2	ESCOBAS CERDA DURA	1 DOCENAS
3	TRAPEROS	3 DOCENAS
4	DETERGENTE EN POLVO	100 KILOS
5	HIPOCLORITO	8 CUÑETES
6	DETERGENTE AMBIENTRADOR MULTIUSOS	3 CUÑETES
7	LAVALOZA	2 GALONES
8	PAÑOS MICROFIBRA	80 UNIDADES
9	GUANTES CAL 25	80 PARES
10	SABRAS ECONOMICA	80 UNIDADES
11	PAPEL HIGIENICO DISP 400 MT	16 PAQUETES
12	BOLSAS JUMBO 100X110X10BOLSAS	20 PAQUETES
13	BOLSA PAPELERA 45X60X100BOLSAS	5 PAQUETES
14	BOLSA 65X90X10BOLSAS	25 PAQUETES

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Código: 1
		Versión: 1 Fecha de Vigencia: 01-08-2019
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA: El lugar de ejecución del contrato será en la sede principal de la Institución Educativa Bernardo López Pérez, ubicado en el barrio limonar de Dosquebradas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ** del municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con disponibilidad presupuestal, para el rubro **7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS** la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.400.000)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La tesorería de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ** del Municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro **7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS** y se ha proyectado un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.400.000), para la implementación del contrato en mención de suministro de implementos de aseo vigencia 2023.


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Respalda la presente contratación el certificado de disponibilidad presupuestal número: 10 del 21 de Marzo de 2023.

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma del valor de todos los productos requeridos. La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA el 100% y en un solo pago, cuando los elementos hayan ingresado a la institución a entera satisfacción por parte del supervisor asignado, presentando la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social.

SUPERVISION: Será ejercida por el auxiliar administrativo **JAIME ANDRES SANCHEZ**.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado:

- a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la invitación y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa.
- b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Código: 1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-08-2019
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		


- c) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
- d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta.

OBLIGACIONES GENERALES:

- a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
- b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
- e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- g) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- i) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
- j) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido.
- k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:

- a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.
- c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto.
- d) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Código: 1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-08-2019
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

- f) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- g) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
- h) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- i) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
- j) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- l) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- m) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que el valor del presente requerimiento no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTAR):

NOMBRE DEL RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS


CODIGO RUBRO: 7.2.3

FUENTE: TRANSFERENCIA SGP 2023

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

Para tal fin se recibirán propuestas económicas de empresas que provean los productos requeridos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Código: 1
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 01-08-2019
NIT. 901.131.951		
DANE 166170800104		
ESTUDIOS PREVIOS		

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO: Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

GARANTIAS:

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulen la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por el concejo directivo de la institución educativa.

Revisó y aprobó



LUVÍN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector I.E Bernardo López Pérez
C.C 10.089.834 de Pereira

Proyectó



JAIME ANDRÉS SANCHEZ ARBELAEZ
Auxiliar Administrativo Tesorero
C.C 18.614.896 de Santa Rosa de Cabal

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional

Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO O CONTROL

Fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Por medio de la cual se delega la supervisión al contrato No 04-2023, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023.**

El rector del establecimiento educativo, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la ley 115 de 1993, ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013 y el manual institucional para la contratación pública

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar facultad de seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución de contrato Nro. 04-2023 a: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ

Artículo 2º. Establecer como funciones propias de la actividad de interventoría (o supervisión según corresponda):

Sobre Vigilancia del Cumplimiento de las Obligaciones Objeto del Contrato.

1. Tener conocimiento completo y detallado del contrato, cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
2. Verificar que el objeto y los términos del contrato se cumpla en las condiciones estipuladas.
3. Velar porque los recursos sean ejecutados de conformidad con el objeto contractual.
4. Efectuar todos sus actos relacionados con el contrato en forma escrita y con copia al fólder del contrato.

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional

Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República


NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

Sobre la Ejecución Idónea y Oportuna del Objeto del Contrato.

1. Rechazar los servicios, bienes u objetos que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectivo cambio.
2. Verificar que los bienes se reciban en las condiciones del contrato para lo cual deberá comprobar su funcionamiento.
3. Verificar que los servicios se realicen en las condiciones del contrato, para lo cual deberá comprobar su idoneidad.
4. Rechazar los servicios que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectiva reconsideración.
5. Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.
6. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato.
7. Ejercer permanentemente control sobre la calidad de los materiales y elementos, vigilando su utilización y almacenamiento, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan las especificaciones o condiciones.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

Dosquebradas, 21 de Marzo de 2023.



LUVÍN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO

Rector



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO
LOPEZ PEREZ**

Fecha de Vigencia: 01-08-
2020

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que el valor del presente requerimiento no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, se tendrán en cuenta a las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan un precio que se ajuste al presupuesto, las condiciones técnicas estipuladas (especificando en sus propuestas y/o cotizaciones las marcas de los artículos o productos, fichas técnicas si aplica, medidas, y/o descripción general que permita la comparación con otros artículos o servicios similares), y que cumpla con los demás requisitos establecidos.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO

ELEMENTOS REQUERIDOS:



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ESCOBAS CERDA SUAVE	2 DOCENAS
2	ESCOBAS CERDA DURA	1 DOCENAS
3	TRAPEROS	3 DOCENAS
4	DETERGENTE EN POLVO	100 KILOS
5	HIPOCLORITO	8 CUÑETES
6	DETERGENTE AMBIENTRADOR MULTIUSOS	3 CUÑETES
7	LAVALOZA	2 GALONES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO
LOPEZ PEREZ

Fecha de Vigencia: 01-08-
2020

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO

8	PAÑOS MICROFIBRA	80 UNIDADES
9	GUANTES CAL 25	80 PARES
10	SABRAS ECONOMICA	80 UNIDADES
11	PAPEL HIGIENICO DISP 400 MT	16 PAQUETES
12	BOLSAS JUMBO 100X110X10BOLSAS	20 PAQUETES
13	BOLSA PAPELERA 45X60X100BOLSAS	5 PAQUETES
14	BOLSA 65X90X10BOLSAS	25 PAQUETES

Que ante la invitación No. 04-2023 realizada por la institución, las personas que suministraron propuestas fueron: **SABER SAS, TEDEX Y SUFORMA SAS** y que como factor de selección se tendrá en cuenta quien ofrezca el menor precio y cumpla con los requisitos, que sea idónea teniendo en cuenta la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar adecuadamente el contrato, con el mínimo riesgo y los mejores resultados de idoneidad, cumplimiento y responsabilidad.

SERVICIO	PERSONA	VALOR
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023".	SABER SAS	\$ 3.536.323
	TEDEX	\$ 3.889.955
	SUFORMA SAS	\$ 3.960.682

Teniendo en cuenta la información recibida y los valores de las propuestas económicas, se evidencia que todas cumplen con los requerimientos de la institución y que la empresa **SABER SAS**, cuenta con el menor precio en el mercado y se presenta con buena experiencia, idoneidad, cumplimiento y responsabilidad; por lo que se acepta la propuesta de dicha empresa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO
LOPEZ PEREZ**

Fecha de Vigencia: 01-08-
2020

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO

Dada en Dosquebradas, a los 24 días del mes de Marzo de 2023.

Revisó y aprobó.

Proyecto.

LUVÍN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector I.E Bernardo López Pérez
C.C 10.089.834

JAIME ANDRÉS SANCHEZ ARBELAEZ
Auxiliar Administrativo-Tesorero
C.C 18.614.896

SABER S.A.S

Teléfono: +57 (3264) 7325366 - 3252625 - Cel: 3146749293 - E-mail: comercio@expressmagnum.com
 PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA

COTIZACION PRECIOS MAS IVA No. 12495

NOMBRE:	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	Fecha:	marzo 22 de 2023
NIT:	901119511		
DIRECCION:	BR EL LIMONAR INSTIT EDUC BERNARDO LOPEZ P TEL 314680	Vendedor:	DANIELA OSORIO
CUIDAD:	Dosquebradas - Risaralda		

Referencia	Cantidad	Descripción	% Descuento	Unitario	Valor
0064	24	ESCOBA GIRASOL C/ SUAVE C/MGO METAL PINTO	19	7,500	180,000
0277	36	TRAPERO ALGD 360 GR C/ PLASTICO PINTO	19	11,600	417,600
0191	100	DETERGENTE POLVO 1000 UL TREX FLO BL/AR	19	4,950	495,000
0157	8	HIPOCLORITO CUNETE X NOLTA AL/ CON FLORESA	19	56,000	448,000
2763	2	LAVALOZA LIQUID FLORESA GALON	19	21,500	43,000
0027	80	PANO MICROFIBRA X 7'ND/TERN PINTO	19	1,300	104,000
0178	80	GUANTES T/TERNA C/ PESADO 25/45 NEGRO	19	3,400	272,000
4495	80	SABRVA ECONOMICA	19	300	24,000
7848	16	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE II MBO X400 MT BC OX2	19	22,000	352,000
6058	20	BOLSA 100X110 NEGRA PTE *10	19	6,500	130,000
6199	5	BOLSA 18X24 BLANCA PAPELERA PTE X 100 (45X60)	19	9,500	47,500
3558	25	BOLSA 65X90 P/TE X10 NEGRA ECO	19	7,500	187,500
9684	12	ESCOBA GIRASOL C/DURA C/MGO METAL PINTO	19	7,100	85,200
0104	3	LIMP MULTI DESINFECTANTE CUNETE FLORESA	19	44,500	133,500

NOTA: -
MEGANOTA:

SUBTOTAL	2.971.700
-DESCUENTO	0
-RETENCIONES	0
(IMPUESTOS)	564623

SON TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS

TOTAL 3536323 ✓

Pereira, 22 marzo 2023

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Cordial Saludo: Por medio de la presente Enviamos cotización

Cotización 2536

Cant	Articulo	%IVA	Unidad	Total
			\$	\$
2	LAVALOZA LIQUI FLORESA GALON	19	23.650	47.300
			\$	\$
80	PAÑO MICROFIBRA X UND ETERN/PINTO	19	4.180	334.400
			\$	\$
80	GUANTES ETERNA T/PESADO C25 T 8.5 NEGRO	19	3.740	299.200
			\$	\$
25	BOLSA 65X90 PQTE X10 NEGRA ECO	19	1.650	41.250
			\$	\$
12	ESCOBA GIRASOL C/DURA C/MGO METAL PINTO	19	8.030	96.360
			\$	\$
3	LIMP MULTI DESINFECTANTE CUÑETE FLORESA	19	48.950	146.850
			\$	\$
24	ESCOBA GIRASOL C/SUAVE C/MGO METAL PINTO	19	8.250	198.000
			\$	\$
36	TRAPERO ALGD 360 GR C/PLASTICO PINTO	19	12.760	459.360
			\$	\$
100	DETERGENTE POLVO 1000 ULTREX FLO BICAR	19	5.445	544.500
			\$	\$
8	HIPOCLORITO CUÑETE X 20 LTS AL 13% FLORESA	19	61.600	492.800
			\$	\$
80	SABRA ECONOMICA	19	330	26.400
			\$	\$
16	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE JUMBO X400 MT BCOX2	19	24.200	387.200
			\$	\$
20	BOLSA 100X110 NEGRA PTE *10	19	7.150	143.000
			\$	\$
5	BOLSA 18X24 BLANCA PAPELERA PTE X 100 (45X60)	19	10.450	52.250
			\$	\$
	Sub total			3.268.870
				\$
	Iva			621.085
				\$
	Total			3.889.955

Daniela Zapata G.
CC 1088327235

Vendedor



22 marzo de 2023

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

COTIZACION

Canti	Articulo	%IVA	Unidad	Total cantidades
25	BOLSA 65X90 PQTE X10 NEGRA ECO	19	\$ 1.680	\$ 42.000
12	ESCOBA GIRASOL C/DURA C/MGO METAL PINTO	19	\$ 8.176	\$ 98.112
3	LIMP MULTI DESINFECTANTE CUNETE FLORESA	19	\$ 49.840	\$ 149.520
16	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE JUMBO X400 MT BCOX2	19	\$ 24.640	\$ 394.240
20	BOLSA 100X110 NEGRA PTE *10	19	\$ 7.280	\$ 145.600
5	BOLSA 18X24 BLANCA PAPELERA PTE X 100 (45X60)	19	\$ 10.640	\$ 53.200
2	LAVALOZA LIQUI FLORESA GALON	19	\$ 24.080	\$ 48.160
80	PAÑO MICROFIBRA X UND ETERN/PINTO	19	\$ 4.256	\$ 340.480
80	GUANTES ETERNA T/PESADO C25 T 8.5 NEGRO	19	\$ 3.808	\$ 304.640
24	ESCOBA GIRASOL C/SUAVE C/MGO METAL PINTO	19	\$ 8.400	\$ 201.600
36	TRAPERO ALGD 360 GR C/PLASTICO PINTO	19	\$ 12.992	\$ 467.712
100	DETERGENTE POLVO 1000 ULTREX FLO BICAR	19	\$ 5.544	\$ 554.400
8	HIPOCLORITO CUNETE X 20 LTS AL 13% FLORESA	19	\$ 62.720	\$ 501.760
80	SABRA ECONOMICA	19	\$ 336	\$ 26.880
	Sub total			\$ 3.328.304
	Iva			\$ 632.378
	Total			\$ 3.960.682



Carlos Alfonso Ospina Medina
C.C. 7.553.345 de armenia
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.103.054**

GARCIA PATIÑO
APELLIDOS

MARIA JEANETH
NOMBRES

Maria Jeaneth Garcia
FIRMA

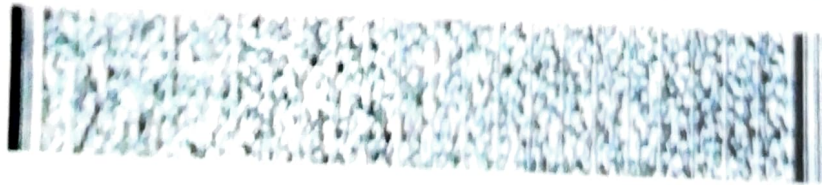


FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1971**
CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.B. RH SEXO

26-SEP-1990 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
EL SABIDO 25000000



02/10/2014 12:32:14 143949172

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14896141253



(415)7707212489984(8020) 0000014896141253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 6 0 0 6 6 7 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SABER S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

PAPELERIA OFFIEXPRESS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CR 3 18 26

42. Correo electrónico

gerenciaoffiexpress@gmail.com

comprasoffiexpress@gmail.com

43. Código postal

4 3

44. Teléfono 1

3 3 3 2 6 4 7

45. Teléfono 2

3 2 5 2 6 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 2 0 8 0 5

Actividad secundaria

48. Código

4 6 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 2 1 2

Otras actividades

50. Código

4 7 1 9 4 7 4 1

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 14 / 14 : 55 : 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 161220 del Decreto 1625 de 2018

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

004. Nombre GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH

005. Cargo Representante legal Certificado



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SABER SAS		NIT No. 816006677-3	
SIGLA PAPELERIA OFFIEXPRESS		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN <input checked="" type="checkbox"/> NCL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 8 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO RISARALDA	
MUNICIPIO PEREIRA		DIRECCIÓN CRA 3 18 26	
FÓNOS 3252625-3146749293		FAX _____ APARTADO AÉREO _____	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PRODUCTOS DE PAPELERIA	2 ACCESORIOS, TINTAS, TONERS PARA COMPUTADOR
3 PRODUCTOS DE ASEO	4 MOBILIARIO DE OFICINA
5 PRODUCTOS CAFETERIA	6 _____

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	X		3528847	18/05/2022	19.901.783
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	17-02-2022	4.589.160
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES		X	8855669	31-12-2022	348.099.721
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	X		3346114	10-10-2022	8.342.000
INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO	X		3206131945	23-12-2022	6.868.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO _____	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) _____	NOMBRES MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 42103054	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 200.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA _____ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **03-02-2023**

V. CONSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____ CIUDAD Y FECHA _____

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
SABER S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/16 - 11:17:19 **** Recibo No. S001454666 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230316-0086
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FGCGV9skd9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SABER S.A.S.

SIGLA: PAPELERIA OFFIEXPRESS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 816006677-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA

DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 12845903

FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 30 DE 2002

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 952,827,630.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 3 NRO. 18 26

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3332647

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mariasj616@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 3 NRO. 18 26

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

BARRIO : CENTRO

TELÉFONO 1 : 3253366

TELÉFONO 2 : 3332647

CORREO ELECTRÓNICO : papeleriaoffiexpress@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
SABER S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/16 - 11:17:19 **** Recibo No. S001454666 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230316-0086

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN FGCGV9skd9

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2918 DEL 23 DE JULIO DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA 4A.DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12604 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SABER LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) SABER LIMITADA
- Actual.) SABER S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 21 DE MARZO DE 2017 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1044730 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SABER LIMITADA POR SABER S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 21 DE MARZO DE 2017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1044730 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	PEREIRA	INSCRIPCION	FECHA
EP-558	20040205	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1002517	20040406
AC-9	20090722	COMERCIANTES	PEREIRA	RM09-1014318	20090724
AC-18	20170321	JUNTA DE SOCIOS	PEREIRA	RM09-1044730	20170404
AC-19	20191017	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1058008	20191022
AC-20	20200630	ASAMBLEA EXTRAORDIARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1060968	20200708

CERTIFICA - VIGENCIA

**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
SABER S.A.S.**



Fecha expedición: 2023/03/16 - 11:17:19 **** Recibo No. S001454666 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230316-0086

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

CODIGO DE VERIFICACIÓN FGCGV9skd9

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTTVIDAD CIVIL O MERCANTIL LICITA SIN EMBARGO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL SERA, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR VENDER, COMPRAR TODO LO RELACIONADO CON ARTICULOS DE PAPELERIA, KIT ESCOLARES, PAQUETES ESCOLARES, TONNER, CARTUCHOS, RECARGAS DE TONNER Y CARTUCHOS, CACHARRERIA, LIBROS, TEXTOS, SUMINISTROS DE OFICINA, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, ARTES GRAFICAS, LITOGRAFIA, TIPOGRAFIA, PRODUCTOS EN GENERAL PARA PUBLICIDAD, COMPUTADORES, MONITORES E IMPRESORAS, PARTES Y SOFTWARE, ARTICULOS E IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PANADERIA, RESTAURANTE, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES Y EQUIPOS MEDICOS, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GAFAS, CARETAS, GUANTES, TAPETES DE DESINFECCION, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, GEL, ALCOHOL, DESINFECTANTE, DISPENSADORES DE GEL IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES, ZAPATOS ESTUDIANTILES Y DE DOTACION, MORRALES, MALETAS, LANA, HILOS, PRODUCTOS ERGONOMICOS PARA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELECTRODOMESTICOS, CONFECCIONES, CALZADO, SUMINISTROS DE REFRIGERIOS, ARTICULOS Y UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS MUSICALES, ELEMENTOS DE COMUNICACION E INFORMATICA, JUGUETES, SILLAS, ESCRITORIOS, ARCHIVADORES, ESTANTERIAS Y TODA CLASE DE HERRAMIENTAS, VENTA DE CUALQUIER CLASE DE TELEFONOS Y ARTICULOS DE INTERNET, EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIERIR, IMPORTAR, EXPORTAR, ADMINISTRAR Y/O GRAVAR CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES, TITULOS VALORES Y TODA CLASE DE EFECTOS NEGOCIABLES, OBTENER, USAR, APROVECHAR Y/O ENAJENAR DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES COMO MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS Y PRIVILEGIOS, RECIBIR DONACIONES Y SUCEDE, CON FORME A LA LEY. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, MANEJAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y DE CORPORACIONES DE AHORRO, PAGAR, COBRAR, MENEJAR Y RECIBIR SUMAS DE DINERO, FACTURAS Y CUENTAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, GIRAR CUENTAS, ACEPTAR, GARANTIZAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, RECIBIR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, EJERCER LA REPRESENTACION Y/O AGENCIAR PERSONAS O MARCAS, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS AFINES A SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, INTERESES O PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS SIMILAR AL SUYO, PODRA MUDAR LA FORMA Y NATURALEZA DE SUS BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA DE HIPOTECAS DE BIENES RAICES, MAQUINARIA Y EQUIPO, ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES. EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS FINES. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	55.000.000,00	1.000,00	55.000,00
CAPITAL SUSCRITO	55.000.000,00	1.000,00	55.000,00
CAPITAL PAGADO	55.000.000,00	1.000,00	55.000,00

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
SABER S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/03/16 - 11:17:19 **** Recibo No. 5001454666 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230316-0086
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN FGCGV9skd9

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 22 DE JULIO DE 2009 DE COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1014318 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GARCIA PATINO MARIA JEANETH	CC 42,103,054

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 22 DE JULIO DE 2009 DE COMERCIANTES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1014318 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ZAPATA HURTADO CARLOS ALBERTO	CC 10,125,157

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL - GERENTE.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA NO REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA TANTO NO SE EFECTUE UNA NUEVA DESIGNACION. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE.- LA SOCIEDAD SERA GERUNDIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAREN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. PARAGRAFO.- EL SUBGERENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 30 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1074819 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

Se certifica que la empresa , identificada con NI-816006677 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2023-02	230201	800229739	PROTECCION	6	0	1.670.400	0	1.670.400
Periodo salud: 2023-03	230301	800224808	PORVENIR	3	0	456.000	0	456.000
Planilla Nro.: 25817038 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	1.291.600	0	1.291.600
Clase de aportante: B	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	64.000	0	64.000
Fecha transacción: 2023-03-08	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	102.800	0	102.800
Banco: RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	49.200	0	49.200
Transacción: 1958811695	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	0	198.400	0	198.400
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	427.600	0	427.600
	14-23	860011153	POSITIVA	12	0	402.500	0	402.500
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	12	0	842.000	0	842.000
	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 5.504.500



del grupo Scotiabank

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA S.A.
NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta corriente No. **5821001112** con fecha de apertura 22 de agosto de 2002 de la (los) cual (es) es (son) titular (es):

El (La) señor (a) **SABER SAS** identificado (a) con tipo de documento NIT **816.006.677- 3**.

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del titular en la ciudad Pereira a los 06 días del mes de marzo 2023.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES SIERRA R.
Gerente Comercial Oficina
Pereira Cra 7ma
Teléfonos 3402267 ext. 9517
Cel. 3114911580

Banco Colpatría Multibanca
Colpatría S.A
Cra 7 No. 2A-89
Bogotá DC
Conmutador 7456300
NIT:860034594-1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de marzo de 2023, a las 11:17:59, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42103054
Código de Verificación	42103054230315111759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZIEL LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de marzo de 2023, a las 11:18:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	816006677
Código de Verificación	816006677230315111828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZIEL LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218715936**



WEB
11:17:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42103054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218715801



WEB
11:16:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SABER S.A.S. identificado(a) con NIT número 8180086773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:16 AM horas del 15/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42103054**

Apellidos y Nombres: **GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplicá para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/03/2023 11:20:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía
Nº. **42103054** y Nombre: **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR
CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55968754** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

a Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:48 horas del 15/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 42103054,

Apellidos y Nombres GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa SABER SAS, con NIT 816006677-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL -RP

N°10

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ÁREA DE PRESUPUESTO TESORERÍA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
TIPO DE GASTO:	MATERIALES Y SUMINISTROS-TRANSFERENCIA SGP VIGENCIA 2023

OBJETO DEL CDP

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO-NOMBRE	VALOR	FUENTE-NOMBRE
7,2,3	TRANSFERENCIA SGP VIGENCIA 2023	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.536.323	TRANSFERENCIA SGP VIGENCIA 2023

(Nota: El ordenador del gasto y los responsables de esta información, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentran programado en el PAA, PAC, Presupuesto vig. 2023 y dentro de los usos permitidos por el Decreto 1075 de 2015.)

INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
RUBRO 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.536.323	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.536.323
RUBRO 2													

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: SABER SAS CÉDULA/NIT: 816006677-3

FECHA DE SOLICITUD: DÍA 27 MES 3 AÑO 2023

FIRMA:
 NOMBRE: LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
 ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA:
 NOMBRE: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ
 TESORERO

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

CONTRATO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS ASEO N° 04-2023

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CONTRATISTA: SABER S.A.S.

DURACION: (10) DIEZ DIAS

INICIACION: 27 DE MARZO DE 2023

VALOR TOTAL: \$ 3.536.323

Entre los suscritos, de una parte, **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**, mayor de edad, con domicilio en BARRIO LIMONAR, identificado con la cédula de ciudadanía N°10.089.834, expedida en PEREIRA, quien obra en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**, en su calidad de RECTOR, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 283, de noviembre 09 de 2017 ubicada en el barrio limonar – Dosquebradas; y de otra parte **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO** identificada con cedula Número 42.103.054 de Pereira-Risaralda, quien actúa en su propio nombre y representación legal de la empresa **SABER S.A.S**, identificada con NIT 816006677-3 y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** con domicilio en la CR 3 18 26 de la ciudad de Pereira-Risaralda, teléfono 3332647 , acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** , el cual se regirá por la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023”.** **SEGUNDA: DEBERES y DERECHOS DE LAS PARTES:** Serán las establecidas por **los ARTÍCULOS 4 y 5** de la ley 80 de 1993 y las aquí mencionadas: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado: a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la invitacion y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa. b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas. C) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato. d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta. **OBLIGACIONES GENERALES:** a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república. b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. C)Rendir y elaborar los

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

TELEFONO 3334680

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado. E) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. G) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. I) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. J) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido. k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ: a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes. c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto. D) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor. E) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. F) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. G) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. H) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. I) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. J) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. L) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. M) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente. **TERCERA – DURACION.** El presente contrato tendrá una vigencia de diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA - VALOR DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma del valor de todos los productos requeridos. La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA el 100% y en un solo pago, cuando los elementos hayan ingresado a la institución a entera satisfacción por parte del supervisor asignado, presentando la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social. **QUINTA.- MULTA:** si el CONTRATISTA no da cumplimiento dentro del plazo pactado en este contrato,

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

LA INSTITUCION EDUCATIVA le cobrará en calidad de multa la suma equivalente al DIEZ PORCIENTO CIENTO (10%) por día del valor de lo dejado de entregar hasta su recibo satisfactorio por parte de la Institución. **SEXTA.-CESIÓN:** Le queda expresamente prohibido al CONTRATISTA ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este contrato, sin previa autorización de la Institución expresamente por escrito. **SEPTIMA-TERMINACIÓN UNILATERAL:** La Institución Educativa en acto administrativo debidamente motivado, dispondrá la terminación anticipada del contrato, en los siguientes eventos: 1.- Cuando las exigencias del servicio público lo requieren o la situación de orden público lo impongan, 2.- Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, 3.- por interdicción judicial o declaración en quiebra del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **OCTAVA. – INTERPRETACION.** La Institución Educativa Empresarial podrá interpretar o modificar unilateralmente el presente contrato cuando surjan las situaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA. CADUCIDAD:** Serán causales para declarar la caducidad del presente contrato el incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de las cláusulas del contrato que afecte de manera grave y directa la ejecución de éste, si de ese incumplimiento se derivan consecuencias que hagan imposible el desarrollo del objeto del contrato o causen perjuicios a la Institución. En caso de declaratoria de caducidad no habrá lugar de indemnización para el CONTRATISTA, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DECIMA.-SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago del valor del presente contrato se realizará con cargo a los rubros 7.2.3 **MATERIALES Y SUMINISTROS**, la suma TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$3.536.323), Según Registro Presupuestal No. 10 de fecha del 27 de Marzo de. **DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será realizada por el auxiliar administrativo de la institución **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ- DECIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la Ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. **DECIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o causas plenamente justificadas, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente el presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal hecho, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de tal suspensión, ni se harán exigibles las mutuas contraprestaciones. **DECIMA CUARTA.-SOLUCIÓN DIRECTA A LAS CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan acudir en primera instancia a los centros de conciliación y arbitramento institucional de las asociaciones profesionales, gremiales y de la Cámara de Comercio de Pereira para dirimir las controversias surgidas del contrato. **DECIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se

Institución Educativa Bernardo López Pérez

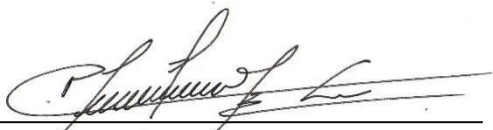
Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

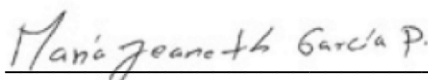
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, siendo firmado por las partes, pero solo podrá empezar a ejecutarse cuando tenga el correspondiente registro presupuestal. **DECIMA SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA:** mantendrá indemne a la Institución Educativa de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012. **DECIMA SEPTIMA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA OCTAVA.** El contratista autoriza a la tesorería de la institución para que en el momento del pago realice los descuento correspondientes de los impuestos nacionales y Municipales como son las Estampillas Pro bienestar del Adulto Mayor (3% antes de iva), Estampilla Prodeporte si aplica (2% antes de iva) y Estampilla Pro cultura (0.5% antes de iva), Industria y Comercio y los demás impuestos que aplique según la normatividad vigente. **DECIMA NOVENA DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será para la Institución Educativa Bernardo López Pérez: Barrió limonar-Dosquebradas-Risaralda y para el contratista la CR 3 18 26 Pereira-Risaralda.


Para constancia se firma en Dosquebradas, el día 27 del mes de Marzo de 2023.



LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
CC. 10.089.834 de Pereira
Contratante
Representante Legal
Institución Educativa Bernardo López Pérez



MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO
C.C. No. 42.103.054
Contratista
Representante Legal
SABER S.A.S

	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARIA / RECTORIA: _____
	PROCESO: GESTION TESORERIA	
	SUBPROCESO: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	
ACTA DE INICIO		VERSION: 2

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 04 2023

PRESTACION DE SERVICIO OBRA: SUMINISTROS:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	
CONTRATISTA	SABER SAS	
N° CEDULA CONTRATISTA	816006677-3	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ	
N° DE CEDULA INTERVENTOR	18,614,896	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023."	
DURACION		
FECHA DE INICIO	27 de Marzo de 2023	
FECHA FINAL	14 de Abril de 2023	
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE	\$ 3.536.323
FORMA DE PAGO	Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma del valor de todos los productos requeridos. La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA el 100% y en un solo pago, cuando los elementos hayan ingresado a la institución a entera satisfacción por parte del supervisor asignado, presentando la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social.	
ANTICIPO %	0%	\$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	10	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los 27 días del mes de Marzo de 2023 se reunieron en las oficinas de La INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ para dar inicio al contrato aqui mencionado, la señora **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO**, en calidad de Contratista; y **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ** como supervisor .

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

* El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 27 días del mes de Marzo de 2023.

Jaime Andrés Sánchez Arbeláez
Supervisor

Maria Jeaneth García Patiño
Contratista
CC 47103054

Institución Educativa Bernardo López Pérez

*Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas*

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT: 90131951 RUC: VE 166170800104

INFORME EJECUCION CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-2023

EVIDENCIA

REGISTRO FOTOGRAFICO ELEMENTOS RECIBIDOS

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
le.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de C6 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República
A.F.F. 901131951 DGA.E 166170800104

EL DIA 10 DE ABRIL DE 2023 SE RECIBEN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

CANTIDAD	DESCRIPCION
24 UNIDADES	ESCOBAS CERDA SUAVE
12 UNIDADES	ESCOBAS CERDA DURA
36 UNIDADES	TRAPEROS
100 KILOS	DETERGENTE EN POLVO
8 CUÑETES	HIPOCLORITO
3 CUÑETES	DETERGENTE AMBIENTADOR MULTIUOSOS
2 GALONES	LAVALOZA
80 UNIDADES	PAÑOS MICROFIBRA
80 PARES	GUANTES CAL 25
80 UNIDADES	SABRAS ECONOMICA
16 UNIDADES	PAPEL HIGIENICO DISP 400 MT
20 PAQUETES	BOLSAS JUMBO 100X110X10BOLSAS
5 PAQUETES	BOLSA PAPELERA 45X60X100BOLSAS
25 PAQUETES	BOLSA 65X90X10BOLSAS

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
Le.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas

Sedes: Limonar - Nueva República

Nº 35.901131951 DA.NE 166170800104



36 ESCOBAS Y 36 TRAPEROS CON SUS RESPECTIVOS CABOS



36 ESCOBAS Y 36 TRAPEROS CON SUS RESPECTIVOS CABOS



100 KILOS DE DETERGENTE EN POLVO

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
ie.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

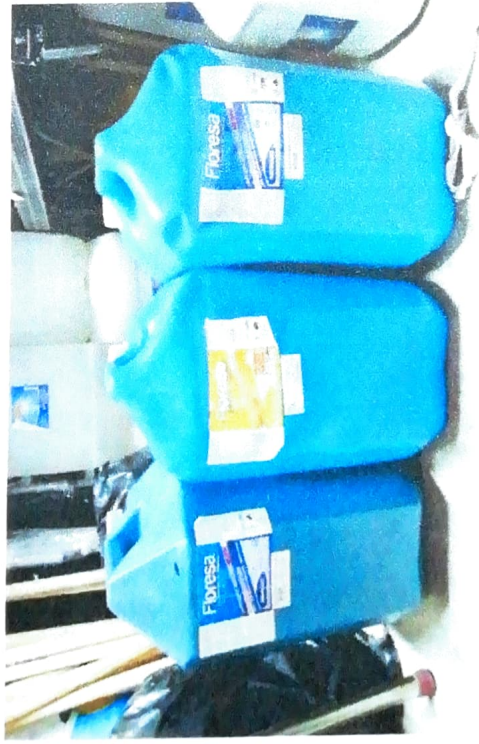
Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 90131951 DA.NE 16617080104



8 CUÑETES HIPOCLORITO



3 CUÑETES DETERGENTE LIMPIADOR



2 GALONES LAVALOZA

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
l.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República
Nº 57. 901131.951 DANE 166170800104



80 PARES DE GUANTES



80 UNIDADES DE PAÑOS MICROFIBRA



80 UNIDADES DE SABRAS

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
le.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT: 90131951 DA.NE 166170800104



16 UNIDADES DE PAPEL HIGIENICO DISPENSADOR



BOLSAS DE BASURA

20 PAQ. BOLSAS JUNBO 100X110X10BOLSAS
5 PAQ. BOLSA PAPELERA 45X60X100BOLSAS
25 PAQ. BOLSA 65X90X10BOLSAS

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS

l.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

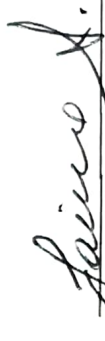
Institución Educativa Bernarda López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

N.S.S. 901.131.951 DA.NE 166170800104

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 12 días del mes de Abril de 2023.


JAIME ANDRÉS SANCHEZ
Supervisor


MARIA JEANNETH GARCIA
Contratista CC 42.203.059


LUVÍN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
l.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUPERVISOR ASIGNADO AL CONTRATO N° 04 DE 2023 HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el suministro de elementos de aseo por parte de la empresa SABER SAS identificada con NIT 816006677-3, en cumplimiento del contrato de suministro No 04 de 2023, consistente en el objeto del contrato: : **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023"**., servicio que fue entregado en su totalidad el día 10 de Abril de 2023.

ELEMENTOS RECIBIDOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ESCOBAS CERDA SUAVE	2 DOCENAS
2	ESCOBAS CERDA DURA	1 DOCENAS
3	TRAPEROS	3 DOCENAS
4	DETERGENTE EN POLVO	100 KILOS
5	HIPOCLORITO	8 CUÑETES
6	DETERGENTE AMBIENTRADOR MULTIUSOS	3 CUÑETES
7	LAVALOZA	2 GALONES
8	PAÑOS MICROFIBRA	80 UNIDADES
9	GUANTES CAL 25	80 PARES
10	SABRAS ECONOMICA	80 UNIDADES
11	PAPEL HIGIENICO DISP 400 MT	16 PAQUETES
12	BOLSAS JUMBO 100X110X10BOLSAS	20 PAQUETES
13	BOLSA PAPELERA 45X60X100BOLSAS	5 PAQUETES
14	BOLSA 65X90X10BOLSAS	25 PAQUETES

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

La presente se expide como requisito en el proceso contractual y con destinación a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.


En constancia de lo anterior, se firma en Dosquebradas el día 20 de Abril de 2023.

RECIBIO




JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor

ENTREGO



MARIA JEANETH GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL SABER SAS
CONTRATISTA
CC 4210054



LUVÍN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR
Institución Educativa Bernardo López Pérez



MACROPROCESO: APOYO
 PROCESO: GESTION TESORERIA
 SUBPROCESO: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
 ACTA 01 DE PAGO Y FINAL VERSION: 2

SECRETARIA /
 DIRECCION: _____

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 04 2023

PRESTACION DE SERVICIOS OBRA: SUMINISTROS:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ		
CONTRATISTA	SABER SAS		
N° CEDULA CONTRATISTA	816006677-3		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ		
N° DE CEDULA INTERVENTOR	18,614,896		
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023."		
DURACION	10 días hábiles.		
FECHA DE INICIO	27 de Marzo de 2023		
FECHA FINAL	14 de Abril de 2023		
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE	\$ 3.536.323	
FORMA DE PAGO			
ANTICIPO %	0%	0%	\$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	10		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS		

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		\$	3.536.323
1a ADICION		\$	-
2a ADICION		\$	-
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$	-	
VALOR ACTA PARCIAL 01	\$	3.536.323	
SALDO POR PAGAR	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	3.536.323	\$ 3.536.323

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		\$	-
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES			
AMORTIZACION DEL ACTA FINA			
SALDO POR AMORTIZAR	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA

\$ 3.536.323

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, el suministro de todos los elementos contratados y el recibido como consta en el informe de ejecución correspondientes al objeto contractual del contrato No 04 de 2023

El contratista presentó el informe de ejecución correspondiente y el pago de seguridad social como consta en los anexos.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 20 días del mes de Abril de 2023.


Supervisor


Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
NIT 901131951-1
SEDES: MEGACOLEGIO Y NUEVA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO No 3

DIA	MES	AÑO
21	4	2023

Beneficiario:	SABER SAS
Concepto:	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV 23895 CON OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023"

Base para Descuentos	\$ 2.971.700		
Nombre de la Cuenta:	MATERIALES Y SUMINISTROS		
Codigo Contable:	7,2,3	\$ 3.536.323	DEBE
			HABER
DEDUCCIONES	Porcentaje retenido %		
Retefuente 2.5%	2,5%		\$ 74.293
Retención IVA 15%	0,15		\$ 84.693
Industria y Comercio 3.5%1000	0,35%		\$ 10.401
Estampilla Pro Adulto Mayor 3%	3%		\$ 89.151
Estampilla Pro Cultura 0,5%	0,50%		\$ 14.859
Estampilla Pro Deportes 2%	2%		\$ 59.434
TOTAL DESCUENTOS			\$ 332.830
NETO A PAGAR			\$ 3.203.493

BANCO DAVIVIENDA
 TRANSFERENCIA 5792083463
 GRATUIDAD

BANCO COLPATRIA CTA CTE
 Cuenta No 5821001112
 CUENTA DESTINO

No Orden de Pago
3

No de CDP	No de RP
10	10


FIRMA DEL RECTOR


FIRMA DEL PAGADOR

0000006 SABER S.A.S

TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.*****

N° Documento 0000000031

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ		Nit 901.131.951-1
CRA 4 N. 16 03 BARRIO LIMONAR Telefonos: 3334680		
Comprobante de Egreso #	0000000031	Fecha 2023.04.21
Favor de 0000006 SABER S.A.S		Nit 816006677-3-8

E F E C T I V O

Concepto
 PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895

Cuenta	Concepto / Tercero	Debito	Credito
243608	COMPRAS PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895 0000006 SABER S.A.S		74,293.00
243625	IVA RETENIDO PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895 0000006 SABER S.A.S		84,693.00
243627	RETENCION IND Y COMERCIO EN COMPRAS PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895 0000006 SABER S.A.S		10,401.00
24369002	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895 0000006 SABER S.A.S		89,151.00
24369003	ESTAMPILLA PROCULTURA PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895 0000006 SABER S.A.S		14,859.00
24369001	ESTAMPILLA PRODEPORTE Y RECREACION PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895 0000006 SABER S.A.S		59,434.00
5501051401	MATERIALES Y SUMINISTROS PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895 0000006 SABER S.A.S	3,536,323.00	




INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit 901.131.951-1

CRA 4 N. 16 03 BARRIO LIMONAR

Telefonos: 3334680

Comprobante de Egreso # **0000000031**

Fecha 2023.04.21

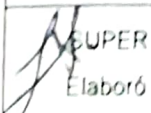


A Favor de 0000006 SABER S.A.S

Nit 816006677-3-8

E F E C T I V O

Concepto

PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895

Cuenta	Concepto / Tercero	Debito	Credito
11100603	CUENTA MAESTRA 5792083463 PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 04-2023 FV FE23895		3,203,492.00
<p>Página 2 de 2</p> <p>Sumas Iguales</p>		3,536,323.00	3,536,323.00
 M. EUPER Elaboró	 Aprobó	Revisó	Contabilizó
 Transper Cédula o Nit			



INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO
Detalle Pago

Numero de Proceso 140839600	Estado PAGO EN LINEA PROCESADO	Valor total del Lote 3,203,492.00	Total Rechazos Cuentas Colpatria 1
--------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

Fecha Rec. Int. 2023-04-25	Motivo Rechazo	Oficina BOGOTA CALLE 13	Cuenta a Debitar *****3483	Numero Lote 1250420344818	Resultado Validación Aceptado
Número Registros 1					

Exemplar SCOTIABANK COLPATRIA	Motivo Rechazo PAGO EXITOSO	Ident. 06150066773	Numero Cuenta 5921001112	Clase Cuenta Cuenta Corriente	Nombre SABER SAS	Transacción Abono en Cta Colpatria	Valor Neto 3,203,492.00	Factura 0000223895	Control Pago 0	Valor IVA 0.00	Fecha Pago 2023-04-25	Nota Debito 0	Valor Nota 0.00	Int. Adicional 00000000111
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------------	----------------------------	-----------------------	-------------------	-------------------	--------------------------	------------------	--------------------	-------------------------------

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

EGRESO No. ____ SABER SAS		
FACTURA #FE23895 NIT. 816.006.677 - 3	BASE	RETENCION ABRIL DE 2023
BASE PARA LIQUIDAR	2.971.700	
HONORARIOS	-	-
SERVICIOS 4 (A Declarantes)	-	-
SERVICIOS 6 (A NO Declarantes)	-	-
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS 3.5%	-	-
COMPRAS 2.5% (A Responsable de Iva)	2.971.700	74.293
CONTRATO OBRA (AIU) 2%	-	-
RETEIVA 15%	564.623	84.693
TOTAL IMPUESTOS DIAN		158.986
IMPUESTOS MUNICIPALES		
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 3%	2.971.700	89.151
ESTAMPILLA PRODEPORTE 2%	2.971.700	59.434
ESTAMPILLA CULTURA 0.5%	2.971.700	14.859
RETEICA 3.5/1000	2.971.700	10.401
TOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES	-	173.844
TOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES Y DIAN		\$ 332.830

VALOR A PAGAR AL PROVEEDOR	3.203.493
-----------------------------------	------------------



SABER S.A.S

Nit: 816006677-3

CR 3 18 26

Tel: 3332647-3253366-3252625 - Cels.: 3146749293 - Pereira - Risaralda -

E-mail: comercialoffiexpress@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - AUTORRETENEDORES DE ICA (segun acuerdo 41 de 2012 en Pereira)



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE23895

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No. Nro.18764026175647 de 3.Mar.2022 hasta 3.Sep.2023 Rango del FE14106 al FE50000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 19/ABR/2023 05:22:45 p. m.

CUFE: 22f741faff0b19ad8d64a14aaf017082075f6bb20966625ed5a3d00adb277dc4dad84dee61026f8024f92815be4c2a8

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ			FECHA GENERACIÓN Abril 19 / 2023 12:27:43 p. m.	
NIT: 901131951	DV: 1	Cel.	Tel. 3334680	
Razon Comercial:			NEGOCIACIÓN: CRÉDITO	
Dirección: BR EL LIMONAR INSTIT EDUC BERNARDO LOPEZ P			PLAZO DE PAGO 30 Días	
Ciudad: Dosquebradas - Risaralda		Email: l.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co	Vence: May.19 / 2023	

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 9664	ESCOBA GIRASOL C/SUAVE C/MGO METAL PINTO	24	UND	7,500		19%	1,425	180,000
2) 0272	TRAPERO ALGD 360 GR CABO PLASTICO PINTO	36	UND	11,600		19%	2,204	417,600
3) 0193	DETERGENTE POLVO 1000 ULTREX FLO BICAR	100	UND	4,950		19%	941	495,000
4) 6157	HIPOCLORITO CUÑETE X 20 LTS AL 13% FLORESA	8	UND	56,000		19%	10,640	448,000
5) 7763	LAVALOZA LIQUI FLORESA GALON	2	UND	21,500		19%	4,085	43,000
6) 0027	PAÑO MICROFIBRA X UND PINTO	80	UND	3,800		19%	722	304,000
7) 0178	GUANTES ETERNA T/PESADO C25 T 8.5 NEGRO	80	UND	3,400		19%	646	272,000
8) 4495	SABRA ECONOMICA	80	UND	300		19%	57	24,000
9) 7848	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE JUMBO X400 MT BCOX2 UND 1H	16	UND	22,000		19%	4,180	352,000
10) 6058	BOLSA 100X110 NEGRA PTE *10	20	UND	6,500		19%	1,235	130,000
11) 6199	BOLSA 18X24 BLANCA PAPELERA PTE X 100 (45X60)	5	UND	9,500		19%	1,805	47,500
12) 3558	BOLSA 65X90 PQTE X10 NEGRA ECO	25	UND	1,500		19%	285	37,500
13) 9684	ESCOBA GIRASOL C/DURA C/MGO METAL PINTO	12	UND	7,300		19%	1,387	87,600
14) 0104	LIMP MULTI DESINFECTANTE CUÑETE FLORESA	3	UND	44,500		19%	8,455	133,500

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS			Bruto: 2,971,700																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">RESUMEN DE IMPUESTOS</th> <th colspan="2">NOTA</th> </tr> <tr> <th>Tipo</th> <th>Base</th> <th>Valor</th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IVA 19</td> <td>2,971,700</td> <td>564,623</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>			RESUMEN DE IMPUESTOS			NOTA		Tipo	Base	Valor			IVA 19	2,971,700	564,623			-Descuento: 0	
			RESUMEN DE IMPUESTOS			NOTA													
Tipo	Base	Valor																	
IVA 19	2,971,700	564,623																	
			Subt. sin impt: 2,971,700																
			+Impuestos: 564,623																
			Subtotal: 3,536,323																
			-Retenciones: 0																
			TOTAL 3,536,323																
Orden Compra No.: 33407			Firma Digital :																
Vendedor: Maria Jeaneth Garcia Patiño			h2nB9VC0Jxph7b3CF9K0W2GyA75IMEFFIPYzKxGw2ZG8aDKy01x																
FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE SABER S.A.S - BBVA CTA CTE 0825001746 - COLPATRIA CTA CTE 5821001112			6hrN8IP1CLXReAbIqCclJZJnNFY9CGyQRG+493Kgzp8VezqH																
Sw Mekano ERP & CRM - Apolo Ingeniería S.A. B10000494-3 - www.apolosoft.com PTA. BII Consulting S.A.S Nit: 810005677-1			WDXgzWzK8qZkz24wRb9Q6p1lywDUS8w5p5m4zfQ7W8XFK																
Recibido: 19/04/2023 05:25:20 p. m.			C2F+/rhuj1-1AlLBMZSmEFzVP1+570ctwkvTddIRDEpkpIQORFE																
SUPERVISOR - SERVER_MEKANO - Impreso: 19/04/2023 05:24:36 p. m. - Pág: 1 de 1			DWS00Eu1cPssQr7DXI-GNNHCBIepEXRKOHEKqhkK-7bnJ/BFeW																
FIVE GES 01A - R.202103			J1p5e9ibbQFJLR-fjWtLKW-6t0DnJTNDh42UngrJkTvltlbrmsWAYy																
			wL6q12lnKNNBSkQ3uSOCHEPk0A--																

Esta Factura es un titulo valor según Art. 772 del Código de Comercio

Se certifica que la empresa , identificada con NI-816006677 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2023-03	230201	800229739	PROTECCION	6	0	1.670.400	0	1.670.400
Periodo salud: 2023-04	230301	800224808	PORVENIR	2	0	390.500	0	390.500
Planilla Nro.: 26112874 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	1.291.600	0	1.291.600
Clase de aportante: B	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	0	198.500	0	198.500
Fecha transacción: 2023-04-12	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	102.800	0	102.800
Banco: RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	64.000	0	64.000
Transacción: 2020256274	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	411.200	0	411.200
	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	49.200	0	49.200
	14-23	860011153	POSITIVA	11	0	374.500	0	374.500
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	11	0	825.700	0	825.700
	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 5.378.400		

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional

Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 04-2023
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
CONTRATISTA	SABER SAS
OBJETO	“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA MANTENER UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ VIGENCIA 2023”
FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	27 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL	TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$3.536.323)

En la institución educativa Bernardo López Pérez, el día 25 de Abril de 2023, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 04 con una vigencia de 10 días hábiles de ejecución.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional

Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2017

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministro de No. 04 del año 2023.

VALOR CONTRATADO	\$3.536.323
VALOR TOTAL	\$3.536.323
VALOR EJECUTADO	\$3.536.323
VALOR PAGADO	\$3.536.323
VALOR PENDIENTE DE PAGO	\$ 0


SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

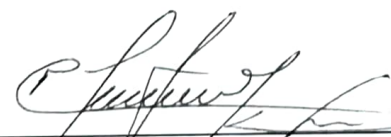
En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:



JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor



MARIA JEANETH GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL SABER SAS
CONTRATISTA
CC 42102054



LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR
Institución Educativa Bernardo López Pérez